

## REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL

## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE <u>NATURALEZA ESCRITURAL</u>; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION:	47-001-3331-008-2013-00529-01
DEMANDANTE:	MALFI EDICTH CARREÑO MENESES
	-PEDRO JOSE CERVANTES CORTES Y
	OTROS
DEMANDADO:	NACION-MINPROTECCIÓN -
	DISTRITO DE SANTA MARTA-ESE
	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
	Y OTROS
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE SEGUNDA
	INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
FECHA PROVIDENCIA:	CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario